



CHACRAS DE CORIA, 01 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 29911/2023**, en el cual el **Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado** de esta Facultad, **Dr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY**, eleva la **propuesta** presentada por la **Directora** de la **Maestría en Viticultura y Enología**, **Dra. Natalia P. CARRILLO**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente al estudiante de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA**, **Ing. Agr. Alfredo DRAQUE**, para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 830/23-D., se aprobó el Tema de Tesis y se designó a la Director y Codirector de la misma.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dr. Diego G. PICCARDO SILVA, M. Sc. Hugo C. GALIOTTI y Dra. María J. ESTRELLA ORREGO, como Titulares y la Dra. Mariela ASSOFF y M. Sc. Carolina PEREIRA, como Suplentes.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2023, se expidió al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación de la Tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente al estudiante de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA**, **Ing. Agr. Alfredo DRAQUE** (DNI.27.595.908), para optar al Grado Académico de **MAGÍSTER EN VITICULTURA Y ENOLOGÍA** de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- Dr. Diego G. PICCARDO SILVA (Fac. Agronomía-Univ. de la República-Uruguay)
- M. Sc. Hugo C. GALIOTTI (FCA.-UNCUYO-Argentina)
- Dra. María J. ESTRELLA ORREGO (FCA.-UNCUYO-Argentina)

Jurados Suplentes

- Dra. Mariela ASSOFF (INTA-Centro Reg. Mza.-San Juan - Argentina)
- M. Sc. Carolina PEREIRA (FCA.-UNCUYO-Argentina)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 210


Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 210